

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXIV.-Número 9.629

Segovia.-Jueves 29 de Noviembre de 1934

Correspondencia: Apartado número 11

EN EL AYUNTAMIENTO

Ayer tomó posesión de la Alcaldía don Pascual Guajardo, con carácter de interinidad

Fue designado por la suerte, después de dos votaciones en las que hubo empate. En sesión ordinaria se acordó girar, mañana viernes, una visita a la cacería

Ayer, miércoles, a las siete y veintidós, en primera convocatoria, celebró sesión ordinaria la Corporación municipal. Presidió el alcalde accidental, don Pascual Guajardo, y asistieron los concejales señores Artalejo, Heras, Reguera, Sández, Guajardo, Sáez, García Combarros, Fernández, Rincón, Cerdeña, García, Olalla, De Frutos, Riesgo y Zuloaga.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Designación

La propuesta de la presidencia, se aprueba al señor Fernández para que represente al Ayuntamiento, en las subastas anunciadas de bienes y bordillo.

Préstamos del Pósito

Se conceden préstamos del Pósito a los labradores de la provincia que solicitan y que presentan sus condiciones favorables.

Obras particulares

Se concede autorización para realizar obras particulares a don Gregorio Callejo, don Andrés Parra Mate y Maximino Duque Pascual.

Una visita a la cacería

El señor Guajardo muestra su exaltación porque no se haya incluido en el «Orden del día» un oficio de Asociación de Vecinos el que, por norma en que está dirigido y por la gravedad de la denuncia, debe celebrarse inmediatamente el Ayuntamiento para sacar las consecuencias.

Estado de fondos

Termina la sesión ordinaria con la lectura del estado de fondos que acusa una existencia de 24.008,70 pesetas.

El señor Rincón

El ex alcalde, señor Rincón, dice que va a ser muy breve. No es nuevo el caso del Ayuntamiento de Segovia, pues no cree que en la actualidad existan en las capitales de provincia media docena de alcaldes de los votados el 12 de Abril. Es una separación más de las llevadas a cabo por este Gobierno.

El señor Rincón

Dice que en el expediente no se prueban las inculpaciones que se le hacen. Niega que en el telegrama que, por acuerdo del Ayuntamiento, se dirigió al ministro de la Gobernación, se mezclase el nombre de persona alguna. Sólo se aludía a la creencia de que el gobernador tenía desamparado al Ayuntamiento. El envío del telegrama fue acordado por la Corporación municipal y él se limitó a cumplir el orden.

El señor Rincón

Invoca el testimonio de los señores Reguera, Sáez y De Frutos, para demostrar que él no tomó parte en la declaración de huelga, que, si se produjo, fue por un movimiento de solidaridad en los compañeros del señor Muñoz. Tampoco pronunció palabras de violencia, limitándose a protestar del hecho en la Casa de Socorro.

El señor Rincón

Señala después cómo fue a visitar al gobernador y cómo hizo constar su protesta ante el Comisario de Vigilancia por no poder ver a aquella autoridad.

El señor Rincón

No me importa—sigue diciendo—la separación, hasta el punto de que llegué a ofrecer la dimisión de mi cargo. Todo esto lo diré en un libro con prueba documental.

El señor Rincón

Señala su gratitud para los com-

pañeros de Corporación que tanto le han ayudado.

Afirma que se reserva el derecho de ejercer ante los Tribunales de Justicia las acciones de carácter criminoso y, después de afirmar que en el expediente se habla de forma vaga y absurda, termina diciendo nuevamente, que él, al cursar el telegrama al ministro de la Gobernación, fué un mero ejecutor del acuerdo del Ayuntamiento.

El señor Muñoz.—Aun con sentimiento, no tenemos más remedio que acatar las disposiciones ministeriales. Debe procederse al nombramiento de nuevo alcalde.

Los señores Guajardo y De Frutos pronuncian breves palabras haciendo constar su sentimiento por las causas que motivaron la separación del que, en la Alcaldía fué amigo de todos, sirviendo a los compañeros sin distinción de matices.

El señor Muñoz pronuncia breves palabras en el mismo sentido y, por último, el señor Rincón hace de nuevo uso de la palabra para agradecer las manifestaciones de los señores concejales.

La elección

El secretario da lectura a los artículos pertinentes y se procede a votación. Emiten voto diez y seis concejales, resultando don Pascual Guajardo y don José de Frutos empatados en ocho votos.

De conformidad con lo dispuesto en la ley Municipal, se procede a nue-

va votación, repitiéndose el empate.

En vista de ello decide la suerte, resultando favorecido don Pascual Guajardo, quien toma posesión de la Alcaldía interinamente.

Le entrega la vara el señor Muñoz, quien pronuncia breves palabras elogiando la personalidad del señor Guajardo. Este pronunció también unas palabras saludando a los compañeros y afirmando que, durante los días que tenga que desempeñar la Alcaldía procurará hacerlo con el mismo interés y celo que sus antecesores.

Por último los señores Rincón y De Frutos tienen también palabras de elogio para el señor Guajardo.

Y así terminó la sesión extraordinaria.

Organización de los viajes en zepelin entre España y América

El doctor Eckener llegará a nuestro país en Diciembre e invitará a los señores Lerroux, Cid y Fernández Jiménez a hacer un viaje breve

Sevilla, 28.—Se sabe que durante la permanencia del señor Lerroux en Sevilla, la Casa Zeppelin invitará al presidente del Consejo de ministros, así como a los ministros de Obras públicas y Agricultura, a hacer un viaje breve en el «Graf Zeppelin», que, procedente de América, llegará a Sevilla hacia el 14 de Diciembre próximo. Dos representantes de la Casa Zeppelin en Sevilla se proponen hacer un viaje a Madrid para invitar a dichos ministros. Este vuelo durará unas horas, durante las cuales la aeronave recorrerá la región andaluza.

Se sabe que el doctor Eckener, que llegará a España en esta aeronave, marchará a Madrid a organizar definitivamente la regulación de los viajes del Zeppelin entre España y América.

¿QUÉ OCURRE EN BOLIVIA?

Se dice que las tropas que operan en el Chaco contra los paraguayos han detenido al Presidente de la República

También se asegura que están detenidos el Presidente electo y el ministro de la Guerra, habiendo asumido la Jefatura de la República el vicepresidente

La Paz, 28.—El vicepresidente de la República de Bolivia, señor José Luis Tejada, ha anunciado hoy que ha asumido los deberes de la Presidencia de la República.

El señor Tejada se ha limitado a manifestar que se había tomado tal decisión «en vista del hecho de que el Presidente de la República, doctor Daniel Salamanca, se encuentra actualmente en el frente del Chaco, y que los graves asuntos del Estado obligan a adoptar una solución urgente».

Las tropas detienen al Presidente

Nueva York, 29.—Según despachos de La Paz, de origen oficial, recibidos en Nueva York, las tropas que operan en el Chaco Boreal han detenido al Presidente de la República de Bolivia, señor Salamanca, durante su viaje de inspección por el frente, impidiéndole regresar a la capital.

Durante este viaje de inspección el señor Salamanca había relevado de sus funciones al comandante en jefe del Ejército de operaciones, reprochándole su falta de éxito contra los paraguayos.

Se anuncia igualmente que las tropas bolivianas han detenido también al Presidente electo, señor Tamayo, a dos hijos del señor Salamanca y al ministro de la Guerra.

Las oficinas del cable están en poder de la censura, y se espera que se suspendan las emisiones de «radio».

¿Ha dimitido el Presidente?

Antofagasta, 29.—Noticias de origen particular procedentes de Bolivia señalan que el Presidente Salamanca ha presentado la dimisión.

Se confirma la dimisión

La Paz, 29.—Se ha confirmado que el Presidente Salamanca ha dimitido la Presidencia.

Un llamamiento al país

La Paz, 29.—El vicepresidente, señor Tejada, ha facilitado una declaración en la que expresa la esperanza de que el país cooperará al mantenimiento del orden público. Hace cons-

La revisión del Estatuto de Cataluña

En la sesión de Cortes de hoy se discutirá el proyecto de ley que establece el régimen transitorio en Cataluña. Será un debate muy interesante, y acaso tenga extraordinaria importancia. Probablemente se tratará del origen y desarrollo de la rebeldía de la Generalidad que hay que hallarlos en las excesivas facultades concedidas a ésta y puestas en manos de los elementos separatistas.

Los monárquicos e independientes combatirán el proyecto; en la minoría radical hay diputados partidarios de que se considere cancelado el compromiso contraído por el Poder Central con la región autónoma, porque ésta le deshizo, rompiendo con el mismo Estatuto y con la Constitución que le ampara, al sublevarse para conseguir convertirse en un Estado libre.

También abundan en este parecer bastantes diputados agrarios y cedistas y el señor Royo Villanova tiene el propósito de pedir la revisión del Estatuto, para la cual necesita la cuarta parte de firmas de la Cámara.

Insólito es decir que nosotros nos sumamos a la intención del batallador diputado españolista.

El Estatuto debe ser revisado. La Generalidad abusó de todas las complacientes e imprudentes concesiones logradas. Empleó el Orden público, como una fuerza partidista, puesta al servicio de criminales ideales antipatriotas; atropelló la justicia; falseó el régimen de enseñanza, con móviles antinacionales y empleó hasta el dinero de los servicios traspasados en la compra de armas y municiones con que hacer frente a la misma nación que mostró tan generosa en otorgar unas libertades de las que se hizo uso con tan traidores procedimientos.

Pero como la revisión es muy lenta, ya que, una vez votada por las Cortes, tiene que ser aprobada por medio de un plebiscito en Cataluña y si éste es adverso recoger la herencia de la resolución del problema el Parlamento futuro, muchos diputados creen que lo mejor es que la referida revisión vaya unida a la de la Constitución, cuando llegue el instante anhelado.

Es de suponer, por tanto, que así se acuerde; mas de todos modos conviene no olvidar que tanto la justicia como la enseñanza en Cataluña no se sigan aprovechando para realizar la labor nefasta que iniciara la Esquerda y que tan deplorables resultados ha dado. Sobre todo la enseñanza, que puede contribuir tan poderosamente a desarraigar el espíritu español de las cuatro provincias privilegiadas con un régimen político disparatado.

tar que ha asumido la Presidencia de acuerdo con la Constitución, y declara que ha telefonado extensamente al Presidente Salamanca, que se encuentra en el frente del Chaco.

Se dictamina favorablemente la concesión de varios suplicatorios

Una carta comprometida para Bruno Alonso

Madrid, 29.—La Comisión de Suplicatorios emitió ayer dictamen favorable a la concesión de los suplicatorios contra los diputados Santaló y Ayguadé, de la Esquerda, y Ruiz Leizaola, socialista, reclamados por jueces militares de Cataluña. El dictamen ha sido redactado en los términos habituales. Respecto al del señor Marial, se examinó su caso, sin que recayera acuerdo, porque, al parecer, el caso no es análogo al de los ya concedidos.

Respecto al de Bruno Alonso, quizá había alguna vacilación hasta ahora, porque los testimonios contra él eran más bien policíacos y de autoridades gubernativas; pero la Comisión ha recibido un nuevo oficio del juez militar de Santander, que contiene una acusación más terminante. Se trata del testimonio de una carta suscrita por el diputado socialista, carta que fué hallada en el registro del domicilio de Juventudes Socialistas. En la carta se recomienda a las Juventudes que no descuiden la instrucción militar, pues serán necesarios los esfuerzos para la revolución.

Con este motivo, la Comisión ha citado de nuevo a Bruno Alonso para escucharle hoy. También oír en la cárcel a Hernández Zancajo, y probablemente hoy tomará nuevos acuerdos sobre los suplicatorios pendientes.

Cooperativa de fabricantes

Embutidos de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo
Se garantiza el peso

SERVICIO POLICIAICO

Hallezgo en Madrid de armas de fuego de todas clases y municiones

Madrid, 29.—Los agentes de la Comisaría de Vigilancia de la Universidad, en un registro llevado a efecto en un nuevo colector de la calle de Sainz de Baranda, encontraron ayer siete escopetas nuevas, de dos cañones, dos carabinas, otras dos carabinas ametralladoras y mil novecientos cartuchos cargados de postas.

La Comisaría de la Inclusa envió ayer a unos agentes a la Ribera de Curtidores, número 21, domicilio de Mariano Cebolla Huerta, y en un registro llevado a efecto se incautaron de una pistola y quince cargadores de ametralladora, siendo detenido el inquilino del cuarto.

Las armas serán enviadas al Parque de Artillería. El detenido ha sido puesto a disposición del Juzgado militar.

La vuelta de los socialistas al Congreso

Madrid, 29.—Aunque oficialmente nada se ha dicho todavía, puede asegurarse que la vuelta de la minoría socialista al salón de sesiones es inminente.

La minoría se reunirá uno de estos días, y en esa reunión se tomará seguramente el acuerdo y se designará el diputado que ha de hacer uso de la palabra en la primera intervención parlamentaria del grupo.

Los sueldos de los alféreces y tenientes

Madrid, 29.—Firmada en primer lugar por el diputado popular agrario señor De Julián y otros diputados de diferentes sectores han presentado una proposición de ley sobre los sueldos de los alféreces y tenientes, que proponen sean de 5.500 y 6.500, con quinientos. En el preámbulo se señala que en el Ejército se da la anomalía de que la superior categoría no representa superior sueldo. Se da el caso—dice—de que suboficiales y subtenientes cobren, sobre todo con los quinientos, más que los oficiales.

La jubilación de los funcionarios

Madrid, 29.—En la reunión celebrada por la Comisión de Hacienda fué dictaminado, por unanimidad, el proyecto de ley elevando a setenta años la edad de jubilación forzosa de los funcionarios del Estado de todas clases y Cuerpos.

IMATARIFES!

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

MATARIFES!

Se compra carne de cerdo en la fábrica de embutidos de

JOSE MENDOZA LOPEZ de Cantimpalos

LAS SESIONES DE CORTES

Se conceden los suplicatorios para procesar a los señores Azaña y Bello

Al defender al primero el señor Tralbal muchos diputados abandonan el salón de sesiones

Madrid, 29.—En la sesión de ayer se leyó el dictamen de la Comisión de Suplicatorios, que concede el pedido contra don Manuel Azaña Díaz, en causa por rebelión.

Se discute en sesión pública, porque ningún diputado pide que sea secreta. Pide la palabra el señor LARA (Unión Republicana), que declara interviene porque la notoriedad del señor Azaña y la campaña que se ha hecho contra él así lo requieren.

Su deseo sería que se esclarezca cuanto antes la posición del señor Azaña. Por eso ha examinado él muy bien el suplicatorio, y deduce que no ha habido ninguna prueba que demuestre su intervención o su simpatía por el movimiento revolucionario. No hay más cargos contra él que su estancia en Barcelona y su amistad con los hombres de la Esquerza. En las Cortes hay ahora diputados que estaban en iguales circunstancias y no se les procesa. Juzga excepcional el proceso contra el señor Azaña. Es víctima de una saña cruel de sus enemigos. Para defenderse no necesita más que exhibir su conducta.

Anuncia que su minoría rehusa el voto para este suplicatorio, y pide votación nominal.

El suplicatorio contra Azaña

Contesta el presidente de la Comisión, señor DE PABLO BLANCO (radical). Recuerda que el señor Lara, en el suplicatorio contra el señor Menéndez, dijo que a la Cámara no le compete juzgar. Hoy, sin embargo, él ha culpado y defendido al señor Azaña.

La Comisión cree que no le toca entrar en esas consideraciones. El Tribunal tendrá sus motivos para apreciar los indicios de la criminalidad. El Parlamento no puede entrar en ello, sino simplemente defender la inviolabilidad y la inmunidad parlamentaria. El artículo 56 de la Constitución no exige requisitos de esta índole, que no es más que la garantía legal para asegurar la inviolabilidad.

El Tribunal Supremo juzga que el señor Azaña aparece como coautor de la rebeldía de la Generalidad. El señor Azaña tiene un alto pedestal, pero por ello mismo le obligan más la ley y el respeto a la unidad de la Patria. (Muy bien.)

Pide la palabra el señor TRABAL (Esquerza catalana), y abandonan el salón muchos diputados agrarios y monárquicos.

Declara que tiene el deber de decir que el señor Azaña, siempre que se pensó en una rebeldía de Cataluña, la condenó explícitamente. Es frase suya que si Felipe V tardó catorce meses en dominar a Barcelona, el Gobierno tardaría ahora catorce horas.

Sigue diciendo que el señor Azaña es una de las mayores figuras de la República, y hace de él un altísimo elogio, considerándole como el estadista más grande de estos tiempos, después de Cánovas.

Un DIPUTADO popular agrario: Le daremos la laureada.

Después de una contestación del señor DE PABLO se somete a votación nominal la propuesta de la Comisión. Es concedido el suplicatorio por 170 votos contra 20.

El de Luis Bello

Se propone, seguidamente, la concesión de suplicatorio contra don Luis Bello.

El señor LABANDERA (Unión Republicana) anuncia el voto contrario de su minoría.

El señor VELAYOS (agrario), en nombre de la Comisión, le contesta. El señor RAMOS ACOSTA (antiguo radical socialista) se opone al dictamen.

Por la Comisión contesta un diputado de la Lliga; pero el señor RAMOS ACOSTA asegura que los señores Azaña y Bello son completamente inocentes (Grandes protestas.), como lo son miles y miles de ciudadanos honrados que están en las cárceles. Enorme protesta de todas las minorías de la Cámara.)

Habla el señor Ramos de la postura elegante del señor Azaña.

El señor ALBISANA: La postura de Las Hurdes. (Muy bien.)

El señor RAMOS pide votación nominal. Se celebra, y se concede el suplicatorio por 147 votos contra 20.

El señor SERRA MORET (Esquerza) explica su voto, y hay un nuevo desfile de diputados. Se sigue discutiendo

La ley de Velasco a los yunteros

Interviene el señor DAZA (independiente) para acabar la rectificación que comenzó ayer. (No está presente el ministro de Agricultura, y es

reclamada su presencia. Aparece inmediatamente.)

Niega el orador que los yunteros hayan influido para que no prosperase la huelga campesina, citando y comparando los casos de varios partidos judiciales de Badajoz. (Preside el señor Casanueva.) Sigue el orador haciendo ataques al proyecto.

El jefe del GOBIERNO lee un proyecto de ley sobre concesión de recompensas a las fuerzas que ocuparon Santa Cruz de Mar Pequeña, con los ascensos del coronel Capaz y el capitán Del Oro. Lee otros proyectos, concediendo el empleo de teniente general a los generales de división Batet y López Ochoa.

Rectifican los señores Florema y Lamamié de Clairac.

Cierra el debate el ministro de AGRICULTURA. Aduce de nuevo los testimonios técnicos de su último discurso y explica por qué tuvo que explicar cómo entendía la política, después de las palabras del señor Alvarez Lara. Declara que las cosas han de hacerse a la vista de la Cámara, exponiendo todas las opiniones.

El señor ALVAREZ LARA: Más vale que no hablemos los que pertenecemos a la Comisión de Agricultura.

El señor ALVAREZ MENDIZABAL: Diga su señoría lo que quiera. Declara el MINISTRO que, técnicamente, es imposible la estadística que se le pide. Ofrece, sin embargo, traer a la Cámara noticia de los sucesos del cultivo de los yunteros. Ellos lo han pedido. Los propietarios no han ofrecido otra solución y el ministro no hace más que cumplir su deber.

Cuando se hace un proyecto no se puede saber su resultado. Se espera y se espera el bien, y por eso se patrocina el proyecto. Insiste en que no hay otro procedimiento para resolver el problema, y dice que la Reforma agraria del bienio ha sido necesaria, a pesar de sus grandes errores, porque durante cuarenta años no se hizo justicia en el campo.

Dice al señor Lamamié de Clairac que está dispuesto a aceptar alguna enmienda que tiene presentada, con el objeto de que solamente se impongan los obreros a los propietarios contumaces. En cuanto a la Reforma agraria dice que tiene un concepto claro y está dispuesto a explicarlo a su hora. Pero, hoy por hoy, hay un hecho indudable: la necesidad de la Reforma agraria cuanto antes.

Sigue diciendo que se deben derogar las leyes socializantes. Pero entre los socialistas y él hay una comunidad de pensamiento: pensar que lo de antes era malo y había que reformarlo. (Muy bien. El señor LAMAMIE DE CLAIRAC: Y yo también pienso así. El MINISTRO: Mejor. Todos conformes.)

Explica la importancia que dió en su discurso a la opinión de sus electores y la representación popular. Pertenecen a la escuela filosófica de Suárez, según la cual para interpretar

el Derecho hay que atender a la opinión común, porque en la suma de opiniones aparece inmovible el reflejo de la Divinidad que hay en nosotros. Esta es la idea de la escuela clásica española. (Muy bien.) Termina diciendo que si se quiere rechazar el proyecto, que se rechace pronto. Pero que no se retrase, porque ello causa a todos el mayor daño. (Muchos aplausos.)

El articulado

Al artículo 1.º hay un voto particular del señor ALVAREZ MENDIZABAL. Dice así:

En el párrafo primero se sustituirán las palabras «podrán continuar» por la palabra «seguirán».

Al párrafo segundo se añadirá otro que diga así:

«Si las tierras en donde proceda la prórroga de su ocupación, conforme dispone la presente ley, se encuentran labradas o sembradas por persona ajena al beneficiario, tendrá éste derecho a recobrar la posesión abonando las labores, semillas y abonos empleados a quien proceda, en dinero, en especie o en trabajo, según tasación, cuyas normas determinará el Instituto de Reforma Agraria.»

El párrafo tercero se modificará así: «Se abonará a los propietarios, en concepto de renta, el 50 por 100 de la cantidad que percibieron en el año anterior.»

(Preside el señor ALBA.) El señor ALVAREZ LARA declara que los diputados no han tenido tiempo de estudiar las enmiendas y el articulado del proyecto, y propone que se suspenda hoy este debate. El voto particular del señor MENDIZABAL es retirado en sus párrafos 1.º y 3.º. El 2.º es aceptado. Se acepta otro del señor AZPEITIA (C. E. D. A.), por el que se declara «Solidaria» la responsabilidad del Instituto de Reforma Agraria en el pago de la renta.

El señor DIAZ AMBRONA (agrario) defiende la siguiente enmienda: Al párrafo primero del artículo 1.º habrá de añadirse:

«Los derechos que esta ley concede a yunteros o pequeños labradores no podrán ejercitarse sino en tanto proporción o completen a cada beneficiario una parcela no superior a cinco hectáreas. Si por virtud de esta limitación quedaran sobrantes tierras de las relacionadas en el párrafo primero, se concederán a otros beneficiarios, aun cuando no hayan ocupado la misma parcela.»

Con sus explicaciones del señor AZPEITIA es, en parte, aceptada. Se retira otra enmienda del señor SEGUI. El señor DAZA propone en otra enmienda una redacción nueva del artículo 1.º

El señor DAZA hace un largo discurso, interrumpido frecuentemente. Su enmienda es rechazada y se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

DESPUES DE LA REVOLUCION

Detención de algunos autores de asesinatos y hallazgo de 45.200 pesetas procedentes del Banco de España

Se dice que el cabecilla González Peña se encuentra en Gijón

Detención de los que facilitaron la fuga de González Peña

Oviedo, 29.—Ayer se efectuaron importantes detenciones, entre ellas la de Severino Fernández Suárez, que es concejal del Ayuntamiento de Salas, y Evaristo Fernández Meneses, del pueblo de Linares, en Cornellana; éstos están convictos y confesos de haber facilitado la fuga al «generalísimo» de los revolucionarios, Ramón González Peña.

Autores y coautores de asesinatos

Oviedo, 29.—El detenido móvil de la Guardia civil ha obtenido a Fernando González Fernández, que se declaró coautor del asesinato del ingeniero de Hulleras de Turón, don Rafael del Riego, y de los cabos y guardas jurados de Turón.

Detuvieron igualmente a Hermógenes Díaz, que está convicto y confeso de ser coautor de la muerte del ingeniero también de Hulleras de Turón, también Arango.

También están detenidos Alberto Molina Barbas, que es autor de la muerte de un padre pasionista de Mieres, y Darino Piquero Vigil, que era presidente del Comité revolucionario de Santa de Langreo, y fué el que capitaneó los grupos de rebeldes que

asaltaron los cuarteles de la Guardia civil y causaron, como consecuencia, la muerte de muchos de ellos, entre los que se encontraba el heroico capitán de la Benemérita don José Alonso Nart.

¿Está detenido el lugarteniente de González Peña

Oviedo, 29.—Ayer se rumoreó que estaba detenido ya el lugarteniente de Ramón Peña, apellidado Dutor. Este

sujo fué uno de los que capitanearon grupos de asaltantes en la capital, viéndose casi constantemente durante los días de la revolución, por distintos barrios de la ciudad. Es un ex sargento del Ejército y actualmente estaba en la Diputación provincial ocupando un cargo no muy definido, pero, desde luego, prestaba allí servicio al lado del mencionado Peña.

Recogida de armas. Hallazgo de 45.200 pesetas

Oviedo, 29.—En el monte de la Parra, en Las Regueras, fué hallado ayer un envoltorio de sacos, conteniendo 45.200 pesetas, procedentes del robo cometido en el Banco de España, de Oviedo. El servicio lo realizó el capitán Toledo, que viene actuando magníficamente en el hallazgo de dos millones de pesetas.

El dinero se llevó a la Delegación de Orden público y se levantó un acta de presencia del interventor y del cajero del Banco de España, haciéndose éstos cargo de las 45.000 pesetas y depositándolas en el Banco a disposición del juez, teniente coronel don Alvaro Arias.

Se han recogido 140 armas de todas clases, gran cantidad de municiones, 26 bombas y hay 45 detenidos, entre los cuales seguramente habrá alguno también de gran importancia.

¿Está González Peña en Gijón?

Gijón, 29.—Ayer se adoptaron muchas precauciones en el puerto, pues había corrido el rumor de que González Peña se hallaba aquí y pretendía

embarcar para Francia. Fuerzas de Asalto y de Carabineros practicaron algunos registros, especialmente en los pesqueros, deteniendo a algunos patronos, que después fueron puestos en libertad.

Están ya ultimados los preparativos para trasladar a una prisión de Pamplona a los revolucionarios condenados a muerte e indultados por el Gobierno. Se dice que prenderán el viaje hoy por la mañana.

Las 14.000 pesetas halladas ayer

Oviedo, 29.—Las 14.000 pesetas halladas en Linares están destinadas para entregar 10.000 a la mujer de González Peña, cabecilla de la revolución pasada, y las 4.000 restantes para el individuo que llevase aquella cantidad.

La estancia de los diputados de la Esquerza en San Sebastián costó tres mil pesetas

El Ayuntamiento se niega a pagar la factura

San Sebastián, 28.—En el Ayuntamiento se ha recibido una factura del Hotel Continental por valor de 3.000 pesetas por la estancia de los diputados de la Esquerza catalana que asistieron a la Asamblea de Zumárraga. La factura comprende, además, varias comidas extraordinarias que allí se dieron. El actual Ayuntamiento se niega a pagarla, diciendo que se pase a los elementos interesados en aquel viaje.

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

El martes, bajo la presidencia del señor de la Torre Acocena, y asistido de los señores Escudero, Cristóbal, Albertos y Riesco, el secretario de la Corporación, señor Dechilla, y el interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

Se aprueban los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las siguientes subastas: Obras de reparación del firme de los kilómetros 27 al 31,400 del camino vecinal de Muñopedro a Labajos; 1 al 5 del camino de Bernardos a Navas de Oro; 11 al 15 del camino de Santa María de Nieva a Muñopedro, y 1 al 5,256 del camino denominado «de la carretera de Pinillos de Polendos a Sanchidrián, en Etreros, a la estación férrea de Otero de Herreros a la de Sanchidrián, por Cobos de Segovia y Bercial».

Se adjudican definitivamente las siguientes subastas: Obras de reparación del firme de los kilómetros 6 al 12 del camino vecinal de Grajera, por Campo de San Pedro, a la carretera de Ribota al límite de la provincia de Soria; 1 al 7 del camino de Fuentidueña a Sacramento y Cuevas de Provanco; 1 al 5,522 del camino de Puente de Bernardos a la carretera de Segovia a Cuéllar, en Carboñero el Mayor; y 14 al 16,780 de la carretera provincial de Ribota al límite de la provincia de Soria. También se acuerda requerir a los licitadores de cada una de estas subastas, don Cayo Sastré Sastré, don Antonio Martínez Mateo, don Victorio Rubio Muñoz y don Mariano Sanz Pancorbo para que en el término de diez días presenten la carta de pago que acredite haber constituido la fianza definitiva.

Se anuncia para el día 31 del próximo mes de Diciembre nueva subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 6 al 10 del camino vecinal de Basardilla a Muñoveros y kilómetro 16 y 536 metros del camino de La Cuesta a Rebollo.

Se aprueba el presupuesto de gastos probables de replanteo del camino Chatún a la carretera de la Zamorana a Puente Blanca, importante 135 pesetas, autorizando a la Sección de Vías y Obras provinciales para llevar a cabo su construcción, de la que se encargará el Ayuntamiento de Chatún, bajo la inmediata inspección del personal técnico de la Sección de referencia.

Se concede dos meses de pró-

roga al contratista don Manuel Martín Bercegon para terminar las obras de ejecución de una variante en el camino de Matabuena a Puebla de Pedraza y construcción de un puente sobre el río Cega, en el camino de Pajares de Pedraza.

Visto un dictamen del ingeniero director de Vías y Obras provinciales, se desestiman unas instancias presentadas por la Alcaldía de Arahuetes y varios vecinos de Pajares de Pedraza en el sentido de que no se haga la reparación del camino vecinal de Matabuena a Puebla de Pedraza en la parte correspondiente a la travesía de Pajares de Pedraza, por estimar que la citada obra sería causa de que las aguas se metiesen en las casas de este pueblo.

Se aprueban los gastos probables de replanteo, importante 262,50 pesetas, autorizando a la Sección de Vías y Obras para que se lleven a cabo las obras del camino vecinal de Mata de Quintanar a Ageejas.

Con referencia a una instancia del Ayuntamiento de Campo de San Pedro que pretendía la cesión de un trozo de camino que se encuentra fue-

ra de servicio, la Comisión acordó no poder acceder a lo solicitado por las razones que constan en el oportuno expediente.

Se acuerda devolver las fianzas que, para responder de varias obras constituyeron en la Depositaria de fondos provinciales, a los siguientes contratistas: don Victorio Gómez Blanco, don Angel de Alvaro Aranz, don Vital García Heredero, don Juan Sebastián Martín y don Marcial Sana de la Calle.

Se adjudica definitivamente a don Mariano Zaera, en la cantidad de 21.633 pesetas, las obras de reparación del firme, ensanche de curvas y construcción de malecones y piquetas obras de fábrica en los kilómetros 20 al 22,664 de la carretera provincial de San Ildefonso a Peñafiel.

Beneficencia

Se accede al ingreso en el departamento de presuntos provinciales de los Establecimientos provinciales de Beneficencia de Félix Muñoz Domínguez, de Labajos, para en su día ser trasladado al manicomio de varones de Cienmouselos.

Se inscriben en el correspondiente turno de subsidio de lactancia las peticiones que, para sus hijos respectivos, presentan, Pascual Salero, de Rianza; Adolfo Melero Melero, de Aldeanueva de la Serrezuela, y Tiburcio Alvarez, de Segovia.

Se acuerda inscribir a Casimiro Pinillos, de La Cuesta, en el número tres en el turno de ancianos del partido de Segovia y con el número uno, en el de Santa María de Nieva, a Venancio Marugán, de Nava de la Asunción, para el ingreso de ambos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Cédulas personales

Se aprueban los padrones del impuesto de cédulas personales formulados para el año actual y presentados por los Ayuntamientos de varios pueblos de la provincia.

Orden de sesiones

Por último, se acuerda señalar los días 4, 11, 18 y 31 del próximo mes de Diciembre para celebrar las sesiones ordinarias de dicho mes.

El inspector jefe de Primera Enseñanza de Guadalajara se dirige por medio de una circular a los maestros

Y dice que la Escuela nacional no puede tener otra misión que la instructiva y educadora

Guadalajara, 28.—El inspector jefe de Primera Enseñanza de Guadalajara, don Gabriel Pancorbo, ha publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, una vibrante y patriótica circular dirigida a inspectores y maestros, con motivo de los recientes sucesos revolucionarios, a la que pertenecen los párrafos siguientes:

«Esta Jefatura llama afectuosamente la atención del Magisterio primario oficial de esta provincia acerca de la absoluta necesidad—que inspectores y maestros hemos de reconocer sin el menor distinguo, ni reparo alguno—de que la Escuela nacional no tiene, ni puede ni debe tener otra misión que cumplir íntegra y provechosamente su doble función, instructiva y educadora, dando a ésta una marcada y saludable preferencia, por lo cual bueno es que el maestro lleve con su palabra inteligente al cerebro de sus alumnos, pero después, mucho después de haber pasado despaacio y amorosamente por el corazón y por el alma entera de los mismos.

Son estos instantes en que viven los pueblos españoles, momentos de grandes agitaciones y quebrantos, en algunos de ellos; en otros, de confusión y zozobras, y en todos, de confusión y sobresaltos, y para que la seriedad y sosiego del espíritu público vuelvan al estado de equilibrio, que es preciso establecer, no basta con la Escuela llamada de primeras letras, cuyo funcionamiento no ha de estar, en ningún caso, impulsado por sectarismos ni tendencias políticas, sino estimulado suave y dulcemente por el amor y por la caridad que a todos, grandes y pequeños, sabios e indocitos, gobernantes y gobernados, deben reunirse en esa anhelada hermandad en que pueden vivir los hombres, los pueblos y las naciones.

Es justo reconocer, y el funcionario que suscribe se complace en procla-

marlo, que el Magisterio de la provincia de Guadalajara, gracias a su exacta y discreta gestión y a su no desmentada cordura, ha quedado muy al margen del reciente movimiento subversivo y de la más pequeña repercusión del mismo, mereciendo por ello la mayor consideración del Poder público.

Esta Jefatura espera que tales distinciones y cordura han de persistir, porque están cimentadas en el patriotismo y en el elevado concepto de la función que el Magisterio oficial tiene confiada; pero, no obstante, es oportuno insistir, una vez más, en que aunque todas las tareas escolares dan a formar hombres y mujeres útiles, se dirijan más primordial y preferentemente a que unos y otras lleguen a ser españoles amantes de su Patria.

Por último, se interesa a todos los señores alcaldes de la provincia, que después de reflexionar acerca del espíritu que informa la presente circular, den de ella cuenta a los Consejos locales de Primera Enseñanza y a las maestras y maestros de sus respectivas municipalidades.»

En Llaño asaltan tres enmascarados la casa de un industrial

Santander, 28.—Comunican de pueblo de Llaño, que tres enmascarados asaltaron la casa del industrial Pablo Llaño, de sesenta y cuatro años, cuando el mismo estaba durmiendo, y encañonándole con sus pistolas, le obligaron a hacerle con entrega de 1.450 pesetas, cantidad a que ascendían sus ahorros.

Los atracadores huyeron y fué tal la impresión recibida por Pablo que no recobró el habla hasta la mañana siguiente, cuando una hija penetró en su habitación.

BANCO CASTELLANO VALLADOLID Sucursales en Valencia y Segovia FUNDADO EN 1900 CAPITAL 12.000.000 de pesetas. DESEMBOLOADO 6.000.000 » FONDOS DE RESERVA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1933 4.529.475,69 » Descuentos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos, Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias. CAJA DE AHORROS Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación. Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde SUCURSAL DE SEGOVIA JUAN BRAVO, NUM. 2 Edificio de su propiedad

OPINIONES DE UN REFUGIADO POLITICO

Una conversación en París con Prieto, jefe del partido socialista español

Bajo estos titulares publica en lugar preferente de su primera página el importante periódico suizo «La Tribune de Génève» la siguiente conversación sostenida por su corresponsal, W. Duesberg, con Prieto:

«Calle Mogador. Agentes de uniforme y de paisano van y vienen bajo la lluvia, haciendo guardia ante el hotel del mismo nombre. El «hall» resuena de gritos guturales. Unos hombres de expresión sombría manotean y gesticulan, agitando unos periódicos medio rotos, como si hubieran sido castigados por haber traído malas noticias.

República y reacción

Derrumbado en una butaca, un hombre muy gordo, de carnes descoloridas y dilatadas, y cabeza escasamente poblada, apoya una doble barbilla en el hueco de una mano mantecosa. Unas orejas pequeñas desaparecen bajo la ondulación de los pliegues que ocasiona un movimiento rítmico de su nuca, semejantes a las olas arrojadas por la playa.

El señor Prieto suspira suavemente de satisfacción de estar a salvo o de compasión pensando en los amigos abandonados allá. Me recibe con un gesto cansado y con un aire indiferente, hasta tal punto que es casi ofensivo.

Porque no se levantara de su asiento a la vista del peso que tiene que arrastrar cada vez que ejecuta este movimiento, no va uno a guardarle rencor, y cuando se tiene todavía en los oídos el estertor de los moribundos y de los heridos se tienen otras preocupaciones. Pero, en fin, no me esperaba yo ese estado de letargia. Esperaba un poco más de pasión, palabras de cólera, gestos de impotencia altanera, alguna maldición proferida contra la fatalidad inexorable. En vez de eso, el señor Prieto bosteza y parece haber tomado muy bien su partido ante los hechos consumados.

—¿Ha sido una revuelta o una verdadera revolución lo que ha ocurrido en España?

—Mi interlocutor, reprimiendo un bostezo, me contesta:

—No veo la diferencia. Para mí es lo mismo. Es el pueblo que se ha levantado contra los elementos antide-

moocráticos. Ha sido un gran movimiento popular.

—¿De modo que espontáneo antes bien que organizado?

—Digamos, si le parece, de una espontaneidad organizada.

El señor Prieto no parece inconsolable por el fracaso sufrido. Se ve que ha llegado ya a un grado de despreocupación que frisa con una soberana ironía. Le pido que me explique el curso de los acontecimientos.

—Nuestra desgracia—me dice—es que la República española no haya sido el resultado de una revolución, sino la expresión de unas elecciones legislativas y ante todo una protesta contra el rey y la idea monárquica. El Gobierno provisional se había constituido con una finalidad para la que existía plena unanimidad: la lucha contra la Monarquía. Esta finalidad se antepone a todas las otras.

Pero pronto reconocimos nuestro error, el de creer que el régimen republicano debía necesaria y automáticamente significar la realización de las reivindicaciones de la clase obrera. Pero la República, en lugar de marchar adelante, ha ido hacia atrás. Los elementos reaccionarios han sacado largo provecho de nuestro error. En la exhuberancia de nuestra alegría habíamos identificado el régimen republicano con el progreso de la democracia. Hay repúblicas muy reaccionarias, ya lo sabemos, pero no hizo falta tiempo para comprender que España estaba en ese caso.

Ha habido dos razones para la revuelta: Primera, impedir el retroceso; segunda, dar un paso hacia adelante. No se sabía exactamente hacia dónde se iba. Había que avanzar ante todo y después ya veríamos.

—Después de todo, la iniciativa

pertenece a sus adversarios. No han podido ustedes elegir su hora. ¿Es, quizá, eso lo que explica su fracaso? Encogimiento de hombros.

—No se podía esperar más. La masa se impacienta. La huelga de campesinos, declarada demasiado pronto, perjudicaba a la huelga general.

—Dice usted que el pueblo se levantó. ¿Cómo explicar entonces que los soldados, hijos de ese pueblo, hayan tirado tan fríamente sobre él?

—Mi interlocutor acaricia largamente su barbilla antes de contestar. Visiblemente no se sabe qué decir.

—Debo tener cuidado con mis palabras. Los jueces de instrucción en España explotan mis declaraciones contra mis amigos encarcelados. ¿Comprende usted?

Vencedores y vencidos

—¿Cómo vislumbra usted el porvenir?

—No es verdad que el socialismo español esté definitivamente aplastado. Sigue siendo el partido más poderoso. Somos los dueños del porvenir, aunque éste sea incierto. Voy incluso a decirle a usted una cosa: Dentro de treinta o cuarenta años, cuando se enseñe a los niños del último cuarto de siglo que en 1935 había gente que se moría de hambre mientras se tiraba el café al mar, dirán que nuestra generación ha sido una generación de idiotas.

—En ese momento usted no los oír; estará usted muerto. Y además no se vive solamente de nosotros.

—No pensamos en nosotros mismos.

—¿Y el restablecimiento de la monarquía?

—Nadie lo quiere, ni siquiera los partidos de derecha. No viene de ahí el peligro, sino de otra parte...

El señor Prieto, buscando una palabra, se detiene. De pronto, incorporando su busto, pronuncia estas palabras finales:

—A pesar de haber triunfado, están aterrados.

Unos discretos aplausos que parten de una mesa vecina acogen la frase lapidaria, y mi interlocutor encantado me aprieta con efusión las dos manos.

El ascenso de los generales Batet y López Ochoa

Madrid, 29.—El presidente del Consejo leyó ayer en la Cámara dos proyectos de ley, por los que se promueve al empleo de teniente general, con todos los honores y preeminencias inherentes a esa categoría, a los generales de División don Domingo Batet y Mestres y don Eduardo López Ochoa y Portuondo. Se hace constar en ellos que el ascenso tiene carácter excepcional, puesto que la mencionada categoría fue suprimida por Decreto de 16 de Junio de 1931, que no sienta precedente y que, en su día no producirá vacante. Podrán desaparecer cargos correspondientes a generales de División.

Suscripción abierta en Segovia para premiar a la fuerza pública

Ayuntamiento de Fuentesauco; 20 pesetas; doña Vicenta Sanz Villa, 25; don Angel Albertos Sanz, 25; don Eustasio Casas, 10.

Cantidades recogidas en Tabanera de la Lengua:

Ayuntamiento, 15 pesetas; don Estanislao Marinas, 2; don Florencio Sancho, 5; don Aniano Mateos, 2; don Cándido Merino, 2; don Maximiano Martín, 2; don Agustín de Frutos, 2; don Julián Iglesias, 1.

En Adrados:

Doña Julia Garrido, 5; señorita Anaclea Gil, 5; don Julián Ruano, 5; don Antonio Gil, 5; don Doroteo Arranz, 3; don Eduardo Díez, 2; don Juan Garrido, 2; don Félix Ruano, 2; don Antolín Ruano, 2; don Pedro Cantalejo, 1,50; don Pedro Ruano,

1,25; don Justo Castro, 1; don Jesús Alvarez, 1; don Doroteo Cardaba, 1; doña Gregoria Rojo, 1; don Estanislao Arranz, 1; don Agustín García, 1; don Julián Sainz, 1; don Eustaquio Cano, 1; don Julián García, 1; don Mariano Santos, 1; don Fructuoso Martín, 1; don Pascual Merino, 0,75; doña Isabel García, 0,50; don Germán Tejedor, 0,50; doña Nicanora Pascual, 0,50; don Luis Arranz, 0,50; don Justo Herrero, 0,60; don Alberto Arranz, 0,60; don Gregorio Martín, 0,50; don Fernando Arranz, 0,50; don Juan Lebrero, 0,50; don Julián Sainz, 0,50; don Vicente Martín, 0,50; don Gregorio Ruano, 0,50; don Teodoro García, 0,50; don Juan Gozalo, 0,25; don Pedro Arranz, 0,25; don Damián García, 0,25; don Mariano Tejedor, 0,25; don Antonio Delgado, 0,25; don Donato Enjuto, 0,25; doña María Torres, 0,25; don Teodoro Martín, 0,25; don Pablo Tejedor, 0,20; don Lorenzo Gonzalo, 0,20; don Felipe Arranz, 0,30; doña Cándida Lázaro, 0,10.

En una de nuestras últimas listas publicamos a nombre de doña Petra Adrados la cantidad de 20,45 pesetas. Esta cantidad fué entregada a dicha señora por los maestros y niños de las escuelas de Muñoveros, en la siguiente forma: maestro y niños, 9 pesetas; maestra y niñas, 11,45.

Ecós de la provincia

Sepúlveda

Función de teatro a beneficio de la fuerza pública

El domingo, día 25, según teníamos anunciado, se representó en el teatro de esta villa, por aficionados, el juguete cómico original de Enrique García Alvarez y Fernando Luque «El vizconde se divierte», destinando el producto recaudado a premiar la suscripción abierta para engrosar la actuación de la fuerza pública con motivo de los últimos sucesos revolucionarios.

Zapatillas de buena calidad
Gran abrigo. Grandes existencias...
Sucesor de Parareda

El numeroso público que asistió aplaudió calurosamente a los jóvenes artistas.

En el entreacto fueron interpretados escogidos trozos musicales por don Jaime González, maestro nacional, y recitó poesías José Ignacio García, entre ellas una admirable del ya citado señor González. Ambos fueron muy aplaudidos.

Como fin de fiesta cantó con maestría E. Cabezas, acompañado de piano, recibiendo también muchos aplausos.

Nuestra enhorabuena a estos jóvenes, no sólo por la actuación del domingo, sino también por el acierto de rendir de esa forma homenaje a los Institutos armados; muy especialmente a las señoritas Inés y Purita Cabezas, Victoria Casa y Margarita Cristóbal, felicitación que hacemos extensiva a don Mariano Velasco Gil, que actuó como director de escena.

El Ayuntamiento no cobró el importe del alquiler del teatro, como tampoco la Compañía de Electricidad «Ruiz Zorrilla» el fluido eléctrico suministrado.

Corresponsal

27-11-934.

La Losa

Funerales

Se han celebrado en el día de hoy, en la iglesia parroquial de este pueblo, solemnes funerales por el aniversario de doña Cándida Muñoz (q. e. p. d.) y con dicho motivo ha repartido la familia donativos entre la gente pobre.

Al acto ha concurrido mucho personal, tanto del pueblo como de los límites, dadas las muchas amistades con que cuenta la familia de la finada.

Corresponsal

26-11-934.

¡SEÑORAS...! ¡SEÑORITAS...!

Encarguen sus prendas de vestir en Academia Barrera, sistema Arons Piñeiro. Cursos completos de corte y confección. San Juan, 11, segundo

250 PLAZAS auxiliares en la Dirección de Seguridad con **3.000 PTAS.**

Edad: diez y seis a treinta y seis años. No se exige título. Se admiten señoritas.

750 plazas secretarios de Ayuntamiento de segunda categoría. Edad: veintitrés años

Cultura, Bachillerato, Idiomas: ACADEMIA GENERAL PREPARATORIA

San Clemente, núm. 7.—SEGOVIA

No todo el que siembra recoge

LOS TIROLESES

y para obtener una cosecha máxima, todo agricultor debe aplicar a sus tierras Nitrato de Sosa. Pero si es

ARCADIAN

abona con la máxima riqueza en nitrógeno nítrico. ARCADIAN garantiza como minimum un 16 por 100 de nitrógeno nítrico, y algunos análisis oficiales acusan hasta un 16,47 por 100. El Nitrato de Sosa ARCADIAN no contiene humedad, por lo tanto no paga usted agua innecesaria. Esta puede usted añadirla; y por eso es más barato que otros nitratos, aun en igualdad de precio. Además, el Nitrato de Sosa ARCADIAN es asimilado total y rápidamente por la planta. Infórmese de su vecino, que ya lo ha utilizado.

PIDA PRECIOS HOY MISMO A

COMPAÑIA PENINSULAR DE COMERCIO, S. A.

ALARCÓN, 12 — MADRID

O A NUESTRO AGENTE

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA

DON LUIS GONZALEZ MATIENZO

PLAZA DE SANTO DOMINGO, 2.—ARÉVALO

50 Kilos
ARCADIAN
NITRATE
GUARANTEED ANALYSIS
NITROGEN 16%
OF SODA
MANUFACTURED BY
ATMOSPHERIC NITROGEN CORPORATION
HOPEWELL, VA.
THE BARRETT COMPANY
INCORPORATED

ANIBAL TEJADA